

Nota de Prensa N° 098/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL JAÉN DEBE IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN ATENCIÓN A DOCENTES

- *Durante visita a local se observó falta de distanciamiento físico entre docentes.*
- *Además solo funcionaban dos de las cinco ventanillas de atención.*

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén instó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) a mejorar la atención a docentes de distintas localidades que acuden de manera masiva en los últimos días, a través de la implementación de medidas efectivas que permitan el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los exteriores y al interior de su sede institucional.

A raíz de las quejas recibidas, personal de la Defensoría del Pueblo realizó una visita al local de la entidad donde constató la presencia de largas filas conformadas por docentes que asisten para presentar diversos documentos para la renovación de sus contratos. Sin embargo, estas se realizan sin cumplir el distanciamiento físico, lo que genera aglomeraciones que podrían convertirse en focos para la propagación del COVID-19.

Durante el recorrido se pudo advertir también que solo dos de las cinco ventanillas de atención con que cuenta el local se encontraban operativas. Además, que solo había un efectivo policial que resguardaba el ingreso al establecimiento, dejando desatendido al resto de la larga fila que se había formado en los exteriores sin que se respete el mínimo de distancia exigido entre personas.

Entre otros aspectos, se pudo observar también que no se controlaba la temperatura corporal de las personas, a lo que se sumaba que el ambiente era cerrado y sin ventilación. Además, la UGEL no había implementado mesas de partes virtuales, lo que obligaba a las y los docentes a colmar las instalaciones de su sede institucional.

Ante ello, el personal del módulo de la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión de emergencia con representantes de la UGEL, a quienes se explicó la necesidad de controlar los aforos al interior de la entidad y de implementar con urgencia los protocolos de bioseguridad para evitar contagios por COVID-19. Como respuesta, se informó que las y los docentes no manejan las herramientas tecnológicas, por lo que se vieron en la necesidad de recurrir a la modalidad presencial.

De otro lado, se instó a la entidad a habilitar la totalidad de ventanillas a fin de agilizar la atención al público. Durante el diálogo, el jefe del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén, Engeles Juipa, indicó que estas medidas revisten especial importancia en el momento actual de la segunda ola de contagios de COVID-19 que atraviesa nuestro país. “Se debe disponer mecanismos que permitan garantizar la atención oportuna a las y los docentes, pero protegiendo a su vez la salud de la población”, precisó.

Jaén, 22 de enero de 2021